

Estudio de los accidentes de tráfico laborales producidos en el sector servicios financieros durante el periodo 2019-2021 y la posible influencia del teletrabajo

Autor: José Luis Cebrián Angulo (Responsable de PRL en Umivale MCSS nº 15)

Una de las recomendaciones de las autoridades sanitarias dirigidas a reducir la expansión de la COVID-19 fue la implantación del teletrabajo en aquellos puestos en que resultase posible, por su capacidad potencial de reducir la probabilidad de exposición y contagio por COVID-19. En este sentido, además de contribuir a reducir la expansión del coronavirus SARS-COV-2, el teletrabajo presenta otra serie de ventajas para las personas trabajadoras como por ejemplo: un ahorro en desplazamientos (en tiempo y dinero por menor consumo de combustible o pago de transportes públicos) y la reducción del riesgo de accidentes, sobretodo de tráfico.

Durante la pandemia, y especialmente durante el periodo de confinamiento vivido en 2020 a causa del estado de alarma para contener el avance del virus, uno de los sectores en los que se implantó con más fuerza el teletrabajo fue el sector de la banca (CNAE 64 “Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones”), pero... **¿Cómo influyó en la siniestralidad vial laboral del sector la implantación de esta modalidad de trabajo?**

Para intentar averiguarlo analizaremos los accidentes de tráfico laborales del CNAE 64 correspondientes al año 2019, 2020 y los primeros 8 meses del 2021 (que son los que están disponibles a fecha de elaboración del presente análisis). Los datos obtenidos para este estudio relativos a accidentes de trabajo con baja (en adelante AT CB) se han extraído de la aplicación “RESINA”, una herramienta de Inteligencia de Datos diseñada por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT). Esta aplicación analiza los datos obtenidos a partir de los partes de Incapacidad Temporal (IT) que mensualmente reportan telemáticamente las diecinueve Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Como podemos observar en la Tabla-1, desde el año 2019 a agosto de 2021 se han producido en España en el CNAE 64 “Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones” un total de 2.792 AT CB, de los cuales 936 fueron accidentes laborales de tráfico (un 33,5%). En el año 2020 hay que destacar que se produjo una reducción general de la siniestralidad en España debido a la COVID-19, al confinamiento y a la paralización de muchas actividades. Si comparamos el número de accidentes de tráfico en 2019 (año pre-COVID-19 y con una menor implantación del teletrabajo en el sector) con los acaecidos en el año 2020 (donde se produjo una importante implantación del teletrabajo) vemos que **los accidentes de tráfico laborales con baja en 2020 se redujeron en un 35,4% respecto al ejercicio anterior.**

Tabla-1 Evolución de los Accidentes de Trabajo con baja en el CNAE 64

AT CB-CNAE 64	2019		2020		%Var	Ene-Ago 2021	
		%		%			%
No tráfico	891	65,8	569	65,6	-36,1	396	69,5
Tráficos	463	34,2	299	34,4	-35,4	174	30,5
Total	1.354	100,0	868	100,0	-35,9	570	100,0

Si nos fijamos en la distribución de los accidentes laborales de tráfico acaecidos en el sector en el periodo considerado de 2019 a agosto de 2021 (ver Tabla-2 y Gráfico-1), observamos que el **85,6%** (801 accidentes) se han producido **In Itinere**, es decir al ir o volver al trabajo, y el **14,4%**

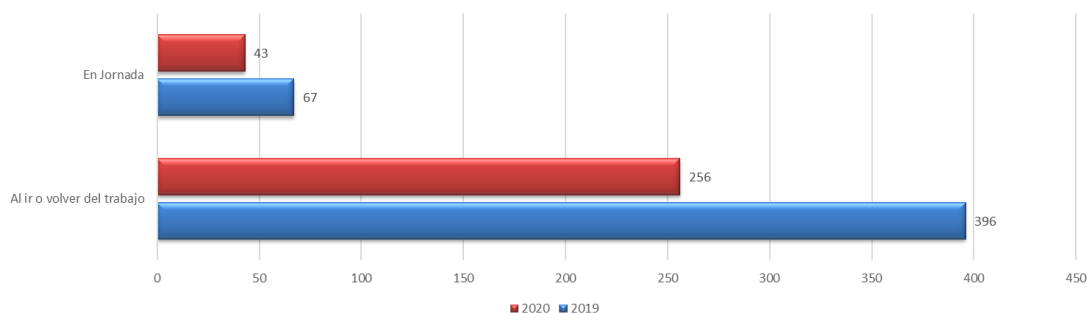
(135 accidentes) se han producido **en jornada**. Si analizamos los accidentes de tráfico laborales producidos en el CNAE 64 “en Jornada” en el año 2019 ascendieron a 67 siniestros, reduciéndose un 35,8% en 2020 pasando a un total de 43.

Tabla-2 Evolución de los Accidentes Laborales de Tráfico con baja en el CNAE 64

Accidentes Laborales Tráfico CNAE 64	2019	2020	%Var	Ene-Ago		%
				2021	Total	
Al ir o volver del trabajo	396	256	-35,4	149	801	85,6
En Jornada	67	43	-35,8	25	135	14,4
Total	463	299	-35,4	174	936	100,0

Si comparamos los accidentes de tráfico “In Itinere” (producidos al ir o volver al trabajo) vemos que en el año 2019 ascendieron a 396 siniestros, **reduciéndose un 35,4%** en 2020 pasando a 256. Es muy factible que en esta reducción haya tenido mucho que ver la implantación del teletrabajo en el sector ya que este tipo de desplazamientos son precisamente los que se eliminan al adoptar esta modalidad de trabajo.

Gráfico-1. Comparativa accidentes laborales de tráfico CNAE-64 años 2019 y 2020



Por otro lado, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo, **el índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja in itinere del CNAE 64 se ha reducido un 37,9%**, pasando de 370,9 en 2019 a 230,3 en 2020 (expresado en accidentes por cien mil trabajadores).

Recordemos que el Gobierno aprobó el 14 de marzo de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Un confinamiento que se prorrogó hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020. Llegamos a estar confinados en nuestros hogares 99 días salvo para realizar actividades permitidas y la implantación del teletrabajo fue una de las medidas establecidas en las empresas para el contribuir a frenar la expansión del SARS-COV-2.

La adopción del teletrabajo en el puesto antes de la irrupción de la COVID-19 apenas era habitual para el 4,8% de la población ocupada, pero que a raíz del confinamiento alcanzó su máximo en el segundo trimestre de 2020, llegando a triplicarse hasta el 16,2%, según datos del INE.

Por poner algún ejemplo del nivel de implantación del teletrabajo en las empresas del sector financiero:

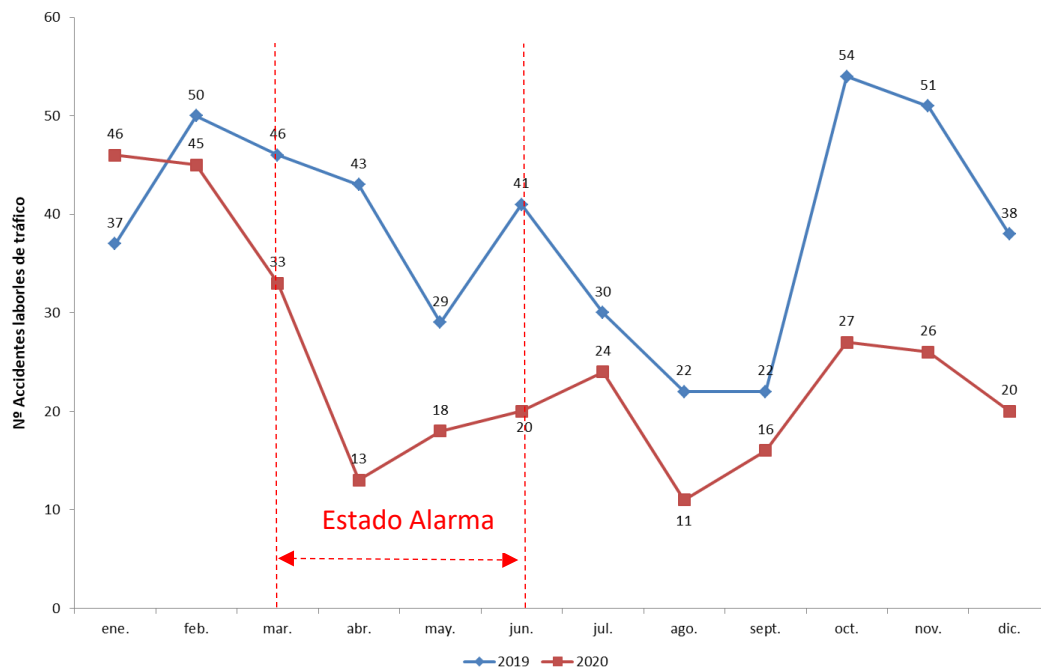
- En el caso del BBVA, tal y como refleja la presentación de resultados del primer trimestre de 2020, el 95% de la plantilla de servicios centrales estaban trabajando

desde casa y el 71% de la red de oficinas también, sumando un total de **86.000 personas trabajando en remoto** como respuesta a la pandemia.

- El Banco Santander indica en su web corporativa que sus capacidades de tecnología y comunicación permitieron que **más de 100 mil trabajadores y trabajadoras** de todo el grupo, en los momentos más críticos de la pandemia, **pudieran trabajar en remoto**.

Si analizamos la evolución mensual de los accidentes de tráfico laborales producidos en el CNAE 64 (ver Gráfico 2) comparando los años 2019 y 2020, podemos observar que:

Gráfico-2. Evolución mensual accidentes laborales de tráfico CNAE-64 años 2019 y 2020

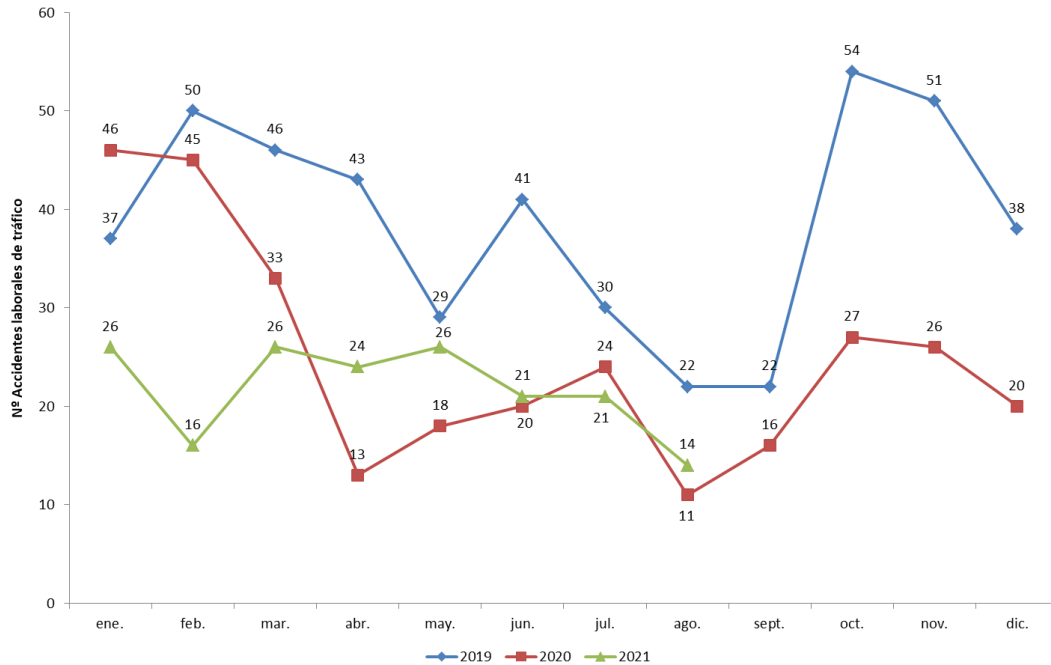


- Existe una reducción generalizada de los accidentes de tráfico laborales en 2020 respecto a 2019 (que como hemos visto anteriormente supone el 35,4%). Además, como se puede ver, la curva que muestra la evolución mensual de los accidentes en 2020 está desde el mes de febrero (inicio de la pandemia) por debajo de la correspondiente al 2019.
- Resulta interesante comparar los accidentes laborales de tráfico sucedidos en el CNAE 64 de marzo a junio de 2019, donde se produjeron 308 accidentes, con los acaecidos en el mismo periodo del año 2020 (coincidente con el periodo de estado de alarma en España y con una mayor implantación del teletrabajo), vemos que **se redujeron un 41,23%**, bajando a un total de 181 accidentes.

Actualmente, con la mejora de los datos relativos al número de contagios/fallecimientos debidos a la pandemia de la COVID-19 y la puesta en marcha de la vacunación que ya ha sido administrada a un elevado porcentaje de la población española, muchas de las entidades del sector financiero español están optando por implantar un modelo híbrido en los servicios que ofrecen. Esto significa que la mayoría de las entidades bancarias combinarán la actividad presencial y la actividad en remoto a partir de ahora, lo cual previsiblemente mantendrá un efecto positivo en la reducción de los accidentes de tráfico laborales en el sector.

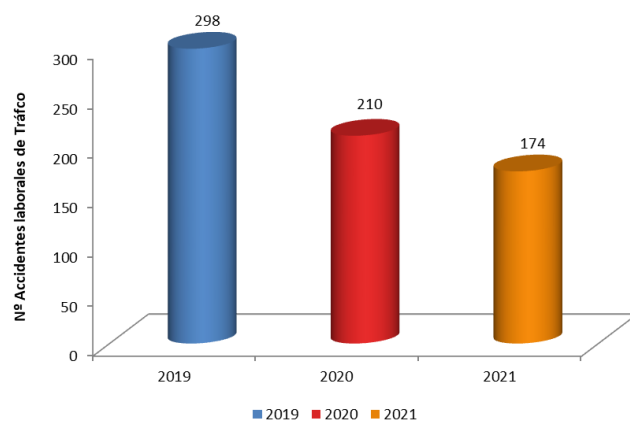
En el Gráfico-3 hemos incorporado los datos correspondientes a los accidentes de tráfico laborales acaecidos en el CNAE 64 en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2021 (por ser los actualmente disponibles para el año en curso).

Gráfico-3. Evolución mensual accidentes laborales de tráfico CNAE-64 años 2019-2021



Como podemos ver, la curva que muestra la evolución mensual de los accidentes de tráfico del sector en 2021 se mantiene por debajo de la correspondiente al 2019 (año pre-pandemia), al igual que sucede en 2020. Si comparamos los periodos comprendidos entre los meses de enero y agosto de los años 2019, 2020 y 2021 (ver Gráfico-4), vemos que en 2020 los accidentes de tráfico en dicho periodo se han reducido un 29,5% respecto a 2019 y un 17,1% en 2021 respecto a 2020. Destacar que la reducción de los accidentes de tráfico en los ocho primeros meses del año 2021 respecto al mismo periodo de 2019 sería del 41,6%, al pasar de 298 accidentes en 2019 a los 174 accidentes acaecidos en 2021.

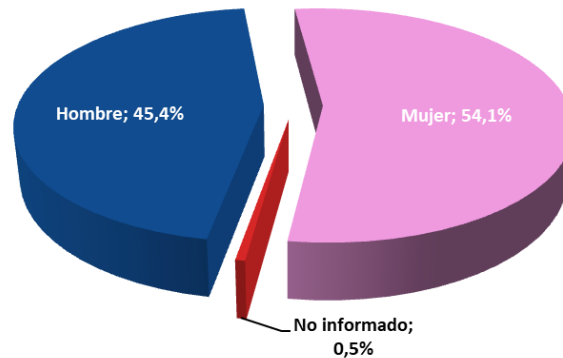
Gráfico-4. Comparativa accidentes de tráfico CNAE-64 periodo Enero-Agosto años 2019-2021



	2019	2020	%Var	2021	%Var
Tráficos CNAE 64 (Periodo Ene-Ago)	298	210	-29,5	174	-17,1

En lo referente a género, destacar que el **54,1% de los accidentes de tráfico CB del CNAE 64** del periodo enero 2019- agosto 2021 lo han padecido **mujeres**, y el **45,4%** lo han padecido **hombres**. (Ver gráfico-5).

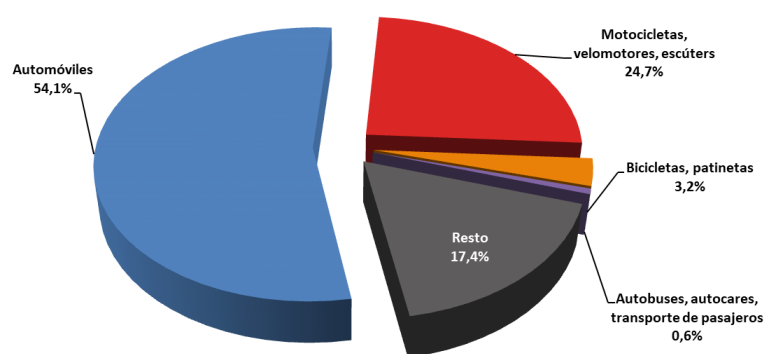
Gráfico-5. Distribución por género AT CB de tráfico CNAE 64. Periodo 2019-2021



Accidentes Laborales de Tráfico CB CNAE 64							
Año	Hombre	%	Mujer	%	No informado	%	Total
2019	202	43,6	261	56,4	0	0	463
2020	150	50,2	144	48,2	5	1,7	299
2021 (Ene-Ago)	73	42,0	101	58,0	0	0	174
Total	425	45,4	506	54,1	5	0,5	936

Por tipo de vehículo, en el Gráfico-6 podemos ver que prácticamente el **79% de los accidentes de tráfico del sector** en el periodo estudiado se producen en **automóvil (54,1%) y motocicleta (24,7%)**. Destacar que **los accidentes de tráfico CB en bicicletas y patinetas (que suponen un 3,2% del total) se incrementaron un 60%** en 2020 respecto a 2019, lo cual podría deberse a un cambio en el tipo de movilidad elegida por los trabajadores del sector a la hora de desplazarse a su centro de trabajo, optándose cada vez más por este tipo de vehículos.

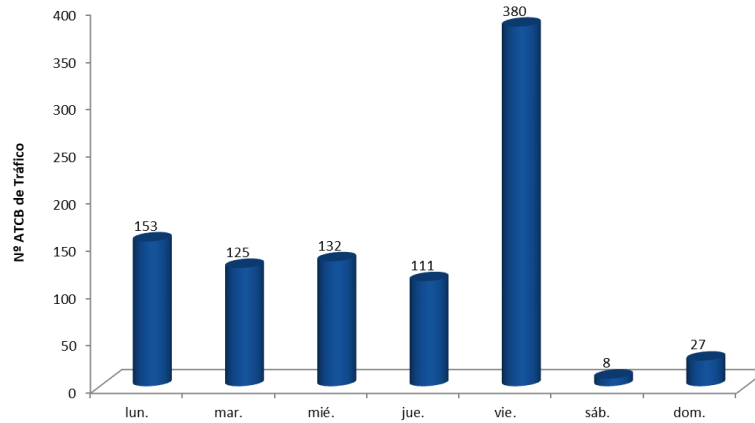
Gráfico-6. AT CB de tráfico CNAE 64 por tipo de vehículo. Periodo 2019-2021



Accidentes Tráfico CB CNE 64-Tipo Vehículo	2019	2020	2021 (Ene-Ago)	Total	%
Automóviles	274	137	95	506	54,1
Motocicletas, velomotores, escúters	111	83	37	231	24,7
Bicicletas, patinetas	6	15	9	30	3,2
Autobuses, autocares, transporte de pasajeros	3	2	1	6	0,6
Resto	69	62	32	163	17,4
Total	463	299	174	936	100,0

Si analizamos la distribución **por día de la semana** de los accidentes de tráfico laborales con baja del sector en el periodo en estudio, hay que destacar que el **40,6%** de los mismos se producen los viernes, siendo el **lunes el segundo día de la semana en el que más accidentes se producen (un 16,3%)**.(Ver gráfico-7).

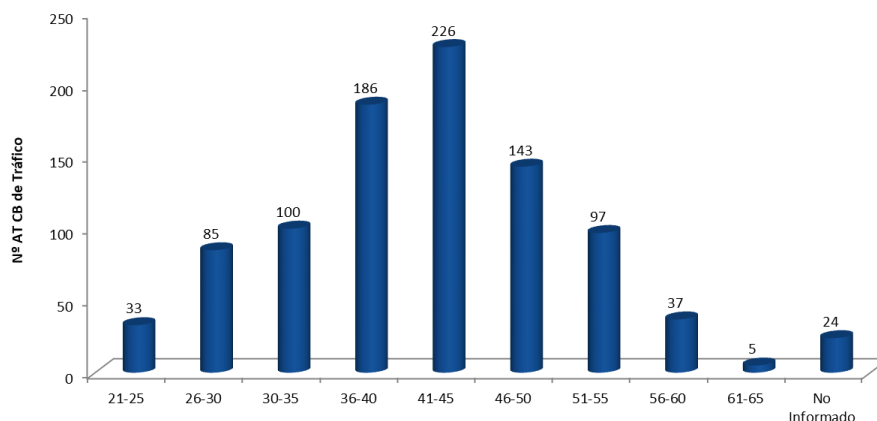
Gráfico-7. AT CB de tráfico CNAE 64 por día de la semana. Periodo 2019-2021



Accidentes tráfico CB CNAE 64-Día de la Semana	2019	2020	2021 (Ene-Ago)	Total	%
lun.	83	52	18	153	16,3
mar.	67	35	23	125	13,4
mié.	69	44	19	132	14,1
jue.	58	30	23	111	11,9
vie.	167	131	82	380	40,6
sáb.	7	1	1	8	0,9
dom.	12	7	8	27	2,9
Total general	463	299	174	936	100

Por franja de edad, desde enero de 2019 a agosto de 2021, destacar que de los **41-45 años** es donde más accidentes de tráfico con baja se producen en el sector (un **24,1%** del total), acumulándose casi el **60% de los accidentes de tráfico de los 36 a los 50 años** de edad. (Ver gráfico-8).

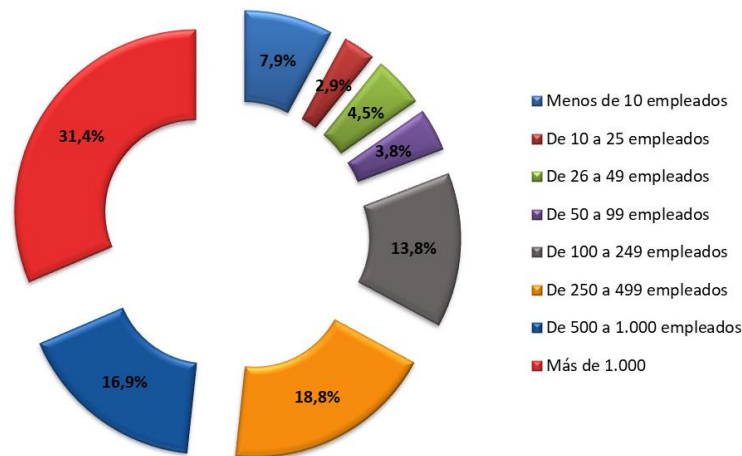
Gráfico-8. AT CB de tráfico CNAE 64 por franja de edad. Periodo 2019-2021



Accidentes tráfico CB CNAE 64-Franja de Edad	2019	2020	2021 (Ene-Ago)	Total	%
21-25	18	8	7	33	3,5
26-30	50	22	13	85	9,1
30-35	50	34	16	100	10,7
36-40	99	55	32	186	19,9
41-45	101	81	44	226	24,1
46-50	64	50	29	143	15,3
51-55	51	29	17	97	10,4
56-60	20	7	10	37	4,0
61-65	2	1	2	5	0,5
No Informado	8	12	4	24	2,6
Total general	463	299	174	936	100,0

Finalmente destacar que por tamaño de empresa el **67,1% de los accidentes de tráfico laborales** con baja del sector en el periodo en estudio se producen **en empresas de más de 250 trabajadores**, concentrándose el **31,4%** de los **accidentes de tráfico** en las empresas de más de 1000 trabajadores.

Gráfico-9. AT CB de tráfico CNAE 64 por tamaño de empresa. Periodo 2019-2021



Accidentes tráfico CB CNAE 64-Tamaño empresa	2019	2020	2021 (Ene-Ago)	Total	%
Menos de 10 empleados	31	21	22	74	7,9
De 10 a 25 empleados	13	8	6	27	2,9
De 26 a 49 empleados	25	12	5	42	4,5
De 50 a 99 empleados	21	6	9	36	3,8
De 100 a 249 empleados	71	33	25	129	13,8
De 250 a 499 empleados	85	55	36	176	18,8
De 500 a 1.000 empleados	81	55	22	158	16,9
Más de 1.000	136	109	49	294	31,4
Total general	463	299	174	936	100,0

A la luz de estos datos, y con el objetivo de afrontar la reducción de los accidentes laborales de tráfico en el CNAE 64 “Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones”, desde Univale queremos proponer la siguiente batería de medidas preventivas a adoptar por parte de las empresas y las personas trabajadoras:

- **Identificar y evaluar los riesgos** existentes en los puestos de trabajo, sin olvidar la seguridad vial y la importancia de integrar la misma en la planificación de la actividad preventiva.
- **Implantar el teletrabajo** (en los puestos donde sea viable), inicialmente implantado con mayor intensidad como medida que contribuye a frenar la expansión del SARS-COV-2, pero también por su efecto reductor en la siniestralidad vial laboral, ya que al reducir el número de desplazamientos a los centros de trabajo se elimina el riesgo de accidente de tráfico, se evitan accidentes y se contribuye a reducir el absentismo de las empresas.
- Dado que el **mayor número de accidentes de tráfico** en el sector estadísticamente se produce **los viernes y los lunes**, de cara a implantar un modelo híbrido en la prestación de servicios en el que se alterne la presencia física en los centros de trabajo con el trabajo a distancia, optar por realizar teletrabajo los días de la semana donde estadísticamente se produce una mayor siniestralidad.
- **Fomentar** el uso de **reuniones online** (videoconferencias), para evitar desplazamientos y reducir así el riesgo de accidentes de tráfico durante la jornada.

- **Promover el uso del transporte público** entre la plantilla (autobús urbano, metro, tranvía, etc...) donde exista la posibilidad.
- **Establecer un sistema de transporte lanzadera**, por ejemplo en polígonos industriales o mal comunicados por transporte público.
- **Fomentar el uso del coche compartido (*carsharing*)**, con otros compañeros de la empresa que vivan cerca o en el recorrido a realizar.
- **Formar e informar a la plantilla** en los riesgos existentes en sus puestos de trabajo, especialmente en lo relativo a seguridad vial. Realizando campañas informativas/formativas específicas sobre las medidas a adoptar en el manejo de los vehículos con los que mayor número de accidentes se materializan (**automóviles y motocicletas**) ya que aglutinan el **79% de los accidentes de tráfico** del periodo estudiado. Sin olvidar las **bicicletas y patinetes**, que aunque presenten un menor peso en el global, son el único tipo de vehículo en el que se han incrementado el número de accidentes de tráfico acaecidos desde el año 2019.
- **Garantizar una adecuada vigilancia de la salud**, donde en función de los riesgos y los protocolos médicos a adoptar en cada caso, se pueda llevar a cabo una revisión de los factores (enfermedades, fármacos u otras sustancias, estados psicofísicos, etc...) que puedan repercutir en la capacidad para conducir de forma segura.

Con el objetivo de difundir estas y otras medidas desde el área de prevención con cargo a cuotas de Umivale se ha elaborado una campaña informativa [#ConduceSeguro](#) dirigida a las empresas mutualistas y sus plantillas basada en una serie de materiales divulgativos, que se encuentran disponibles en el apartado de “Prevención y Salud” de nuestra web corporativa, donde se dan una serie de recomendaciones preventivas para contribuir a reducir este tipo de accidentes.